

LA VERDAD

PERIÓDICO MONARQUICO.

NO V.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Santander: un mes, 1 peseta 75 centimos; tres meses, 4'50.—En el resto de España: tres meses, 5 pesetas.—Extranjero: seis meses, 20 idem.—Antillas Españolas: seis idem, 25 idem.—Repúblicas hispano-americanas: un año, 50 idem.—Pago adelantado.

SANTANDER

Juésves 6 de Octubre de 1887.

PRECIOS DE ANUNCIOS.—Gaceta, 0'25 céntimos de peseta línea.—Tercera plana, 10 idem de idem.—Cuarta plana, 5 idem de idem.—Comunicados, 0'25 idem de idem línea.—Papeletas de defuncion, 5 pesetas.—Rebaja proporcionada al número de inserciones.

NUM. 1.416.

Se suscribe en la Administracion, Santander, calle del Puente, número 16, y en las principales librerías del reino.

El pago de las suscripciones será adelantado, remitiendo su importe en libranzas del Giro múltiplo ó en sellos de comunicaciones por carta certificada dirigida al Administrador del periódico, calle del Puente, número 16.

INSTITUTO DE VACUNACION.

Mendez Nuñez, 5, Santander.

En este establecimiento, subvencionado por la Excmo. Diputacion provincial y encargado por el Excmo. Ayuntamiento de la vacunacion municipal, se inocula todos los dias y expenden tubos de linfa y pulpa á los precios siguientes:

Una inoculacion 3 pesetas.
Un tubo de linfa 5 ”
Tubos de pulpa desde 10 ”
Para los pedidos, dirigirse al Establecimiento ó á la botica del Puente. 8-8

El que quiera

preservarse de la humedad compre el calzado en la acreditada zapatería de B. MIERES.
San Francisco, 28. 4-3

PORCELANA BLANCA Y DECORADA.

Cristalería, lámparas y juguetes.

Se acaban de recibir nuevas expediciones. Composturas y arreglos en toda clase de lámparas y quinqués por difíciles que sean, á precios sumamente módicos.

VICENTE S. no

Blanca, 42, junto á la Aduana. 1

Segun *El Boletín Oficial* del 17 de setiembre último, el día 11 del corriente á las 10 de su mañana se rematará en el juzgado de primera instancia de esta capital un solar de 577 metros con una casita de tablas, radicante en la calle de Antonio Lopez (zona de Maliaño.) 2-2

LAS ESCUELAS DE COMERCIO.

I.

Hace muchos años, cuando á ningun gobierno se le habia ocurrido establecer enseñanzas mercantiles, fueron estableciéndose aquellas escuelas en las principales ciudades comerciales por la iniciativa particular de las juntas de comercio, sosteniéndose con pequeños arbitrios que los mismos comerciantes impusieron sobre los géneros que recibian, formando un fondo con el que atendian á ese fin de tanta utilidad, al gasto que ocasionaban los consulados ó tribunales de comercio y á la prevision de otros que fuesen necesarios al mismo comercio en general de las respectivas plazas para la proteccion y fomento de sus intereses. En cuanto á las enseñanzas, de que es nuestro objeto hablar, hay que notar que eran gratuita

como las de nuestras antiguas Universidades y colegios, porque el sábio y caritativo sistema de los antiguos instituidores era empezar por la creacion de rentas con que pudiera pagarse á los catedráticos ó maestros, y ocurrirse á los demás dispendios consiguientes que ahora se llaman de Material, como edificio, mobiliario, dependientes, útiles de escritorio, etc., etc., y no contar para nada con pedir cooperacion pecuniaria á los discípulos, bajo concepto de matrículas ni otro alguno, logrando así tres grandes ventajas: la primera, no gravar el presupuesto del Estado; la segunda, facilitar cuanto era dable la propagacion de los conocimientos, recibiendo en las aulas en que se daban á todos cuantos quisieran recibirlos, para lo que no se les oponia traba ni sacrificio alguno; y la tercera, muy conforme con la anterior y eminentemente caritativa, que los pobres pudiesen aprovechar la enseñanza como los ricos, añadiendo á lo gratuito de esta la circunstancia importantísima de tener las cátedras por la noche, para que los dependientes de comercio, los menestrales y demás que tuvieren necesidad de ganarse el sustento con el trabajo del dia, no por eso quedasen privados de asistir á ellas y obtener el fruto que fuese dable á su aplicacion y á su talento.

Por el mismo orden y del mismo modo las juntas de comercio establecieron tambien en los puertos enseñanzas de náutica.

Pero llegó el año de 1850, si no es infiel nuestra memoria, y observando el gobierno que habia capitales de consideracion, que ya sumaban millones, de que se sostenian los estudios, hizo lo de costumbre en estos tiempos, que fué apoderarse del dinero y encargarse de mantener aquellos, que más tarde, en la ley de Instruccion pública de 1857, declaró incorporados á los institutos, donde han subsistido hasta hoy bajo el nombre de estudios de aplicacion, juntamente con otros industriales y de navegacion que aun quedarán en ellos, procedentes tambien de las antiguas escuelas que concluyeron titulándose industriales, de comercio y náutica.

Como los institutos estaban principalmente sostenidos con fondos provinciales, ya se vé que el gobierno hizo un bonito negocio fundado en la mayor injusticia. Se habia apoderado de caudales sobrados para sostener las escuelas, como se venian sosteniendo por sí; y no obstante esto, allá en el citado año de 1850, en tiempo del señor Seijas Lozano, se pidió á las provincias que

pagasen la cuarta parte de su presupuesto, y los ayuntamientos de las capitales donde estaban situadas, otra cuarta, quedando el gobierno solo con la carga de las otras dos. Mas luego, cuando sus enseñanzas quedaron incorporadas á los institutos en 1857, el gobierno se desentendió ya por completo de contribuir con nada para costear los estudios del comercio, y en lugar de haber tras pasado á aquellos establecimientos ó á las diputaciones los capitales afectos á aquel destino, de que se habia incautado por el derecho incontestable de la fuerza, haciendo uso de este mismo derecho, se quedó con ellos y sin carga alguna, echándola íntegra sobre el vecino, ó sea las diputaciones, á quienes hizo este regalo, olvidado de la palabra empeñada al coger las rentas y sus capitales de sostener él la enseñanza á que estaban destinados.

Todo esto tiene un nombre que por cortesía omitimos, prefiriendo dejarle á la fácil adivinacion de nuestros lectores, y tuvo un resultado que calificamos de funesto, cual fué que aquellas enseñanzas que antes habian sido gratuitas, comenzaron á costar dinero como las demás en que los gobiernos habian seguido análogo procedimiento, llegando más adelante á igualarse en esto á las demás, y tambien en lo de darse de dia, á la sazón ú horas en que los pobres obligados á trabajar para ganarse el pan cotidiano, tampoco podian ni pueden concurrir. Los tres fines, tan convenientes como provechosos que los primitivos instituidores tan sábiamente se propusieron, quedaron ya frustrados, y las modestas cuanto útiles enseñanzas de que tratamos, alejadas de lo más práctico, que era instruir á la juventud laboriosa que se dedicaba al trabajo en los establecimientos comerciales, y en los talleres, pasaron á convertirse en una especie de carrera de lujo, de la que se expiden títulos de peritos y profesores, carrera que como tal casi nadie la sigue, porque carece de aplicacion, no teniendo sus alumnos entrada con aquellos títulos, v solo por llevarlos, en destino alguno de la Administracion del Estado, ni de los particulares, los cuales, puestos en el caso de optar entre estos jóvenes especulativos y sus dependientes prácticos, optan desde luego por éstos, aunque no estén adornados de aquellos conocimientos técnicos que antes podian perfeccionar sus aptitudes en las nocturnas asistencias á las cátedras en que se daban, uniendo lo experimental á lo teórico, en lo cual habia y habria indisputable provecho.

Pero se ha desconocido lo que vamos diciendo, y así se ha llegado á tener una titulada carrera sin objeto real y unas enseñanzas desiertas, costando, sin embargo, muy buen dinero sostenerlas, porque la escasez de sus estudiantes, para los cuales son tan gravosas como las demás, ayuda poco á los gastos que ocasionan.

No hay, no puede haber carrera sin estímulo, y quien piense formalmente en el porvenir que á cualquiera ofrece la de comercio se encontrará con el vacío. Cuando no se habian elevado sus estudios á la categoría pomposa de carrera oficial, la matrícula era gratuita y las aulas se tenian por la noche, como dejamos dicho; veíanse pobladas éstas de numerosa juventud, que en gran parte era la que ya se dedicaba á prestar durante el dia sus servicios personales en los diversos establecimientos para los que tenian aplicacion los conocimientos que entre ella se difundian. Esa clase de juventud ha quedado desheredada, porque nuestros gobernantes no acostumbran á acordarse de los pobres ni de los humildes, ni de los fines prácticos de la sociedad, sino á hincharse con la vanidad de lo que se les antoja ciencia y á remontarse por las regiones de lo ideal, malgastando los recursos del país en ensayos y quimeras de ningun provecho, quedando muy satisfechos en el relumbrón de que lo reviste una vana palabrería, cual sucede ahora con las nuevas escuelas de comercio.

Dos clases de estudios se comprende que debian abrazar estas: unos, elementales y puramente prácticos para mejorar y perfeccionar la instruccion de esa juventud pobre y laboriosa que ha quedado privada de ellos, á la vez que los establecimientos comerciales é industriales de sus mejores servicios, para lo que los comerciantes los habian instituido; y otros, superiores, en que, despues de adquirir aquellos, se formasen hombres de ciencia para comprender los grandes problemas económicos inmediatamente relacionados con el desenvolvimiento del comercio y la industria nacional, los cuales ocupasen los cargos de la carrera consular, las secretarías de las cámaras de comercio y las cátedras de las escuelas, y pudiesen cooperar eficazmente con su ilustrado consejo á los gobiernos en la celebracion ó no de tratados comerciales cuando y como fuesen convenientes en su caso, y en la adopcion de cuantas disposiciones condujeran acertadamente al fomento de nuestros intereses comerciales. Además, para todos los destinos de auxiliares y oficiales de

—113—

Y queda la vecindad
Sin la línea divisoria
De lo puerco y lo moral.
El papá de las del 9,
Procura con mucho afan
Que sus hijas ni aún se asomen
A ver como está el corral;
Las dice que seña inundado,
Mas no las deja mirar.
Sin embargo, es necesario
De toda necesidad
Alzar la pared caída,
Y en chaqueta ó en gaban,
Con zapatillas y gorro
O con chistera y con frac,
(Como el caso le ha cogido),
Al 7 le ves pasar
Y entenderse con la tia,
Departir de igual á igual,
Tomar medidas, visuales,
Echar cuentas y tratar
De componer el destrozo
De la lluvia torrencial.

—112—

En aquella hay dos muchachas,
Buenas, de formalidad,
De discreion, de recato,
Que viven con su papá,
Hombre de seso y cordura;
En ésta una horizontal,
Cuatro ó cinco verticales
Por si las gustas mandar,
Pobres chicas que al servicio
Se dan con asiduidad,
Y una tia, que es el ama
De aquel rebaño carnal.
Ocurre que cualquier dia,
Cuando no era de esperar,
Una furiosa tormenta
De lluvia muy torrencial
Descarga sobre ambas casas;
El escusado no dá
Suficiente batería
Para poder desaguar
(El océano que cae en el)
Desde el tejado al corral,
El medianil viene abajo;

—109—

Pregunta: ¿No será impío
El que á su lado no vá?
Otra: Y aquel que se obstina
Y persiste en la maldad
Sabido que el mal practica
Y no se quiere enmendar,
Y se aferra en el pecado,
Y no corrige jamás
Su antiguo modo de vida,
¿Será católico real,
Puro, neto, verdadero,
Bueno y á carta cabal?
Claro que no; luego es cierto
Lo que digo con Sardá:
Que ninguno puede ser
Católico y liberal.
Respecto á que—Aquel Decreto,
—Con toda su gravedad,
—Quepa en las atribuciones
—Del cura de tu lugar...
No quiero decirte nada;
Pase por broma y no más:
PAPELES.—T. II. 19.

las dependencias de contaduría é intervencion del Estado deberian exigirse aquellos estudios elementales á que corresponde el título de perito mercantil, y para los de jefe de negociado en adelante, los superiores por los que se añadiera al título anterior el de profesor mercantil, pero bien justificado, con conocimientos extensa y sólidamente adquiridos para merecerle y dar los frutos á que con él ha de aspirarse: debiendo hacerse lo propio con los destinos de contabilidad de los Bancos y Sociedades que autoriza é inspecciona el gobierno.

(Se continuará.)

LA VERDAD

Santander 6 de Octubre de 1887.

ENSEÑANZA LAICA.

La mayor parte de las que nuestro siglo llama cuestiones, no lo serian ó quedarían resueltas en cuanto se planteasen si se fijaran previamente los términos de la polémica y la significacion de las palabras. Por eso tienen tanto empeño en dar á estas diferentes sentidos y en embrollar el lenguaje los que á todas partes quieren llevar el espíritu de vacilacion y de duda que les anima.

Bien supo lo que se hacia el gran impío Voltaire cuando predicaba su célebre axioma «el nombre no hace á la cosa», y bien conocen sus discípulos los males, los engaños á que se presta esta poca importancia que se dá hoy á que las cosas aparezcan como son y se las dé un nombre propio, castellano y castizo. Ciertamente que el nombre que se dá á una cosa no influye en su esencia, «que el hábito no hace al monje» ó que «bajo una mala capa se oculta un buen bebedor»; pero cierto también que este don hermosísimo de la palabra se nos ha dado para que manifestemos la verdad, no para que induzcamos á error á nuestros semejantes. ¿No clama al cielo este prurito de inventar ó aplicar frases nuevas á hechos que tienen su propio y genuino nombre? El que no esté versado en la moderna fraseología periódica, ¿podrá creer que *irregularidad* significa *robo*?

Y sin embargo, cuando los periódicos dicen que en la oficina tal ó cual: en esta Diputación ó en aquel Ayuntamiento se ha descubierto una *irregularidad*, lo que debe entenderse es que se han encontrado las señales de un robo.

Pero ya se vé; el nombre de *ladron* suena mal á los oídos; y aunque ese oficio se practique ó se encubra, es preciso no prodigarle.

A semejanza de esto, ¿quién que no haya tenido la desgracia de vivir entre impíos ó de leer doctrinas suyas, puede imaginarse que haya maestros, escuelas, enseñanza sin Dios?

¿En qué cabeza humana, que no tenga

atrofiada la facultad discursiva, puede haber que se puede llegar al conocimiento de alguna cosa, sin base que sirva de punto de partida?

Quien dice educación, dice dirección, y esta no se concibe, donde no exista un camino, un término de él y uno que conociendo ambas cosas de antemano, conduzca y guie á quien desee alcanzar lo que él obtuvo.

Pues esto, según enseña toda filosofía digna de este nombre, no puede darse sin un criterio de verdad, sin un fundamento, sin algo que esté sobre la falible razón humana, ya se llame á esto principios de fé, ó *anticipaciones racionales* como los llaman los krausistas, la orgullosa secta que tanto influjo alcanzó en España, y que intentaba modestamente *construir, hacer* la Ciencia.

Enseñanza laica, quiere decir *enseñanza lega*, y lego se ha llamado siempre en esta tierra de garbanzos, al que es extraño, al que es ageno, á la cosa de que se trata. La Iglesia, Nuestra Madre, llama *legos* á los que no han recibido ningun orden sagrado: y cosas legas, á las que no están dedicadas de un modo directo al servicio divino: y á imitación suya, llamamos lego en Leyes, ó en Medicina al que nada conoce de la ciencia del Derecho ó del arte de curar.

El que no ha cogido en su vida un fusil, es lego en el uso de las armas; y al soldado, al hombre batallador y guerrero, nacido criado y educado en los cuarteles, tiénesle por lego en materia de agricultura.

Enseñanza y escuelas laicas; maestro laico, es una majadería: porque cabe preguntar ¿en qué son *laicos* ó *laicas*? ¿Es decir en que son *legos*, en que son *ignorantes* esos centros y esos hombres? Escuela laica de Arquitectura es una escuela donde se enseña esta Bella Arte, por personas que no saben lo que es un arco, ó una línea, ó al mémos que no han justificado que lo sepan: y enseñanza laica tanto vale, como enseñanza dada por gentes que ignoran lo que es enseñar, educar, instruir y todo: que solo tienen un odio satánico al Catolicismo.

Sean francos, y ya que tanto estropean dejen en paz el idioma; llamen á las cosas por sus nombres, y en vez de *Enseñanza laica*, digan lo que quieren decir: *Enseñanza atea*.

Con gancho.

De *El Atlántico* madrileño ó sea de *La Epoca*, de la mismísima *Epoca*, en la que por lo visto colaboran hoy los *carlistas autorizados* que iban ayer á *pegar* sus escritos en las columnas de *La Correspondencia*, *El Liberal*, *El Progreso*, etc., etc.

«Nos escriben de Zaragoza que el Sr. Baron de Sangarren ha exigido ante los tribunales, con arreglo á la ley de imprenta, la insercion en *El Intransigente* de la carta que dirigió á su director, y que ya conocen nuestros lectores, para

demostrar con ello la rectitud de su proceder y la falsedad de lo escrito por el Sr. Cervero.

Este no tuvo que transigir con la verdad, ni rendirse á la justicia, él, ó quien le representara declaró en el juicio que no podía insertar la rectificación por haber dejado de publicarse su periódico *El Intransigente*.

Entre los carlistas aragoneses reina gran contento por lo que ellos llaman el completo triunfo del Baron de Sangarren, como allí la division es honda, no será difícil que este incidente la ensanche más.

Pero según parece, la desaparicion de *El Intransigente* solo obedece al propósito de no publicar la mencionada carta, pues las noticias que recibimos nos aseguran que en breve aparecerá un nuevo periódico titulado *El Integro* que cuenta con los mismos elementos y defenderá ígualmente los intereses que el suprimido por el antiguo comandante de la milicia republicana y hoy delegado de D. Carlos en Aragon y Castilla.»

Como de quien es. ¿Qué dicen á esto los periódicos que reciben sus inspiraciones del hoy Baron de Sangarren antes D. Mariano Altarriba, teniente del ejército liberal? ¿Se trata ahora de la soberbia de los Nocedales?

Desearíamos saber quiénes son los carlistas aragoneses que no siguen al bravo general Cervero.

¿A que no lo dice *La Epoca*?

Crónica extranjera.

(De nuestro corresponsal.)

Berlin 4.—Segun la opinion de toda la prensa, la entrevista que han celebrado el presidente del Consejo de ministros de Italia y el canciller Bismarck, tiende á afirmar la paz de Europa.

En los círculos diplomáticos se comenta de diversos modos la mencionada entrevista. Además de las cuestiones relativas al Vaticano, se abordó el asunto relativo al desenvolvimiento de la influencia italiana en el Mediterráneo, pidiendo Italia recompensas á cambio de su fidelidad con la alianza pactada entre las dos potencias.

Paris 4.—La prensa en general aplaude el móvil que ha impulsado á Crispien á celebrar la entrevista con el príncipe de Bismarck.

Londres 4.—La agitación de Irlanda disminuye, según participa el virey. La policía continúa haciendo prisiones, no causando esta medida en las masas, el efecto que otras veces. Se dá como cierto que muy en breve quedará terminada la agitación y restablecido el orden.

Sofia 4.—La Gran Sobrange se reunirá en la segunda quincena del presente mes para acordar las bases en que ha de descansar la confeccion de una Constitución popular que ha de suscribirla el príncipe Fernando de Coburgo.

Carta de Roma.

20 de Setiembre de 1887.

El liberalismo es pecado.

Esta palabra se repite con más fuerza en Roma despues de que se ha hecho pública la segunda Carta de la Sagrada Congregacion del Índice que V. y toda España conocen ya.

Me habia propuesto, y no sin buenas razones, guardar respecto á este asunto, silencio por algun tiempo. No obstante, sabia que se trataba algo acerca de esta cuestion; sabia, además, que el preclaro monseñor Sardá y la doctrina por él expuesta tan magistralmente en el opúsculo *El liberalismo es pecado* no iban á ser derrrotados ciertamente. Si bien insistencias diplomáticas y

no diplomáticas, hacian grandes, poderosos y continuos esfuerzos para que la primera Carta del Reverendísimo Secretario del Índice sobre este asunto, fuese anulada. Pero la discrecion me vepada comunicar á V. mis impresiones, á pesar de que abrigaba la seguridad de que la sentencia del Índice acerca de las proposiciones mantenidas en el *El liberalismo es pecado* permaneceria firme.

Y fi me ha permanecido.

La Union Católica y los otros periódicos liberales sus amigos podrán decir lo que quieran; podrán cantar todos los himnos que quieran; pero no podrán hacer creer más que á los imbéciles que la Sagrada Congregacion del Índice, sea en teoría, sea en la práctica, ha modificado su primitivo fallo. Si los católicos liberales de España ó de otros países se contentan con *palabras*, darán á conocer la pobreza de su imaginacion, y todas las gentes sensatas podrán reirse de su frescura. Nada más.

Porque en efecto, ¿que se dice en sustancia en la segunda Carta de la Sagrada Congregacion del Índice? Que la primera sentencia no se encaminaba á resolver las cuestiones políticas que dividen á los partidos de una nacion, sino á aprobar una máxima, una sentencia, una doctrina de la Iglesia católica: el liberalismo es pecado. Y esto se ha dicho y se ha repetido, firme é invariablemente, respecto á los hombres y á los gobiernos de todas las naciones.

La aplicacion concreta la harán por sí los hombres de espíritu y de conciencia rectos; la harán los confesores; la harán los predicadores de la doctrina católica desde la cátedra del Espíritu Santo.

La doctrina permanece firme, firmísima: el liberalismo es pecado.

Firmes, firmísimas, permanecen también las alabanzas sabiamente prodigadas por la Sagrada Congregacion del Índice á monseñor Sardá, que tan clara y tan ordenadamente ha propuesto y defendido la sana doctrina.

Por otra parte, ¿se han levantado, ni siquiera atenuado las severas censuras de la Sagrada Congregacion del Índice respecto al folleto del señor Dean Pazos?

¿Se ha tenido acaso en cuenta en Roma por la Sagrada Congregacion del Índice el impertinente folleto que remitieron los liberales con el título *Exposicion á Su Santidad*, etc.?

Si algunos motivos de prudencia han aconsejado á la Santa Sede esta segunda Carta de la Sagrada Congregacion del Índice, es muy fácil comprender que la Santa Sede no ha modificado la sentencia dictada a *pleni voti* por la Sagrada Congregacion, acerca de los dos opúsculos de Sardá y de Pazos, y que les fué notificada por la Carta del reverendísimo Padre Saccheri.

Este modo de apreciar el alcance de la Carta del eminentísimo Cardenal Prefecto del Índice, fecha de 29 de Agosto, no es solamente un juicio particular mio. Del mismo modo ha sido juzgado el asunto por personas competentísimas, intransigentes y no extrañas á la misma Congregacion.

De esto he querido cerciorarme antes de escribir á V., para mayor tranquilidad de nuestros amigos, y á ello debe atribuirse mi tardanza, no voluntaria, en ocuparme en un asunto de tanta importancia, para ser tratado á la ligera en una correspondencia destinada al público.

En la semana próxima quedará terminada, según espero, la tirada de la edicion popular italiana del opúsculo *El Liberalismo es pecado*, con la aprobacion del Reverendísimo Padre Maestro de los Sacros Palacios Apostólicos.

El retraso que ha experimentado la aparicion de esta edicion popular ha consistido en dos co-

Sabes Derecho canónico
Y no puedes ignorar
Que el cura de tu parroquia
Solo tiene potestad
De uncirte, si es que te empeñas
En que te quieres casar,
Y negarte sepultura
Cristiana, si es que no das
Pruebas de arrepentimiento
Y sigues tan liberal.
Continúa—Dí, ¿no es cierto
—Que muchos Obispos van
—A la cabeza del vario
—Movimiento liberal?
—¿No es cierto que otros apoyan
—Con toda formalidad
—Al gobierno progresista
—De un rey constitucional?
—¿No llama el Nuncio á la reina
—Católica Majestad?
—Pues entonces, ¿cómo faltan
—De un modo tan especial
—Al terminante precepto

—Que Roma quiso dictar?
—¿Es que yerran los Obispos?
—¿Es que acierta Nocedal?
Dirías tú al escribir
Este párrafo; ajajá,
A este argumento se callá
D. Constantino Garrán,
No tiene vuelta de hoja,
¿Por dónde, dónde saldrá?
La réplica no me cuesta;
El que acierta Nocedal
Sin que yerran los Obispos;
Lo dice el mismo Sardá:
Figúrate tú dos casas,
Pared por medio no más;
La una es de una familia
Que vive con gran piedad,
Con mucho recogimiento
Y con muy sana moral;
La otra es una pocilga,
Que nuestra legalidad (sic)
Permite por bien de higiene,
(De higiene á lo liberal);

Pregunta ¿Pueden las Hijas
Establecer amistad
Con las del número 7,
Porque saben que el Papá
Se ha entendido con el Ama
De aquel rebaño carnal...
No por cierto. Gran pecado,
Imponderable maldad
Fuera, que aquellas doncellas
De pureza angelical
Entablaran relaciones
Con tan puerca vecindad.
Se levanta la pared,
Y quédase cada cual
En su respectiva casa
Sin que se vuelvan á hablar.
Conque, aplica, Juan, el cuento,
Con algo elasticidad,
(Y valga la comparanza),
Al modo de gobernar
El Papa la Santa Iglesia,
Y el sistema liberal
Las naciones que subyuga

sas: 1.º En hallarse sobrecargada de trabajo la tipografía de la *Sociedad Católica Instructiva*, encargada de la tirada de dicho opúsculo; 2.º A causa de la persistente enfermedad que aqueja al insigne mártir, monseñor Rota, tan perseguido por los liberales, ya como Obispo de Mantua, ya como Canónigo de la Basílica Vaticana. Dicho Prelado se ha encargado de escribir una doctísima introducción al libro de monseñor Sardá, y á causa, como digo, de su pertinaz dolencia, no ha podido terminar antes su trabajo.

X.
(De *El Siglo Futuro*.)

Crónica nacional.

(De nuestro corresponsal.)

Madrid 4.

A las siete y media de hoy ha llegado el señor presidente del Consejo. En la estación le esperaban todos los ministros, el capitán general y el gobernador civil. En virtud del cansancio del Sr. Sagasta el consejo anunciando para hoy se ha suspendido. Se celebrará mañana.

En la presidencia del Consejo han celebrado una estensa conferencia con el Sr. Sagasta los ministros de Gobernación, Hacienda, Estado y Ultramar. Después el señor presidente del Senado visitó al Sr. Sagasta.

Ayer tarde se recibió un telegrama dando cuenta de la enfermedad del sultan de Marruecos, el que continuaba en bastante peligro. Hasta la hora presente ninguna otra noticia se ha recibido.

En los círculos políticos escasa animación, la conversación obligada es la relacionada con el asunto de Marruecos.

El gobierno no pierde de vista esta cuestión para prevenirse de los acontecimientos que pudieran surgir.

El general don Antonio Daban ha ingresado en el partido conservador. La prensa del partido le prodiga grandes elogios.

Crónica regional.

Anteayer entró en el puerto de Castro-Urdiales el vapor español *Cotolino*, procedente de Bilbao, y salió el mismo día para Santoña con carga general.

Por la guardia civil de Castro-Urdiales fueron detenidos anteayer los sujetos llamados José Gutiérrez Sainz, Pedro Fernandez Alcalde y Tomás García Sainz, de 25, 26 y 28 años de edad respectivamente como presuntos autores de las heridas graves causadas con palos el día 2 del actual á Mauricio Bocos Gonzalo, Lucas Rodríguez Gonzalez y Vidal Gonzalez en el sitio llamado Brazo de Mar en aquel término municipal.

Dichos sujetos han sido puestos á disposición del Sr. Juez del partido.

En poder de D. Fernando Mata, vecino de Los Corrales, se halla prendada una yegua como de cuatro años de edad, que podrá ser recogida por su dueño previo el pago de daños y gastos.

Por la guardia civil del puesto de Pozazal fué hallada en la madrugada del día 2 del corriente junto á una cantina que hay en el monte llamado Montes Claros una criatura recién nacida que metida en una canastilla estaba allí abandonada. La pareja de la guardia civil que la halló, le proporcionó los cuidados que su estado requerían é hizo entrega de ella al alcalde de Valdeprado.

El que como dueño habitaba la fábrica de harinas de Bárcena de Pie de Concha, la prendió fuego el lunes último, 3 del actual. Acudió inmediatamente el vecindario, que pudo dominar el fuego sin que causara grandes daños.

La causa de la determinación tomada por dicho sujeto al querer quemar la fábrica, parece fué la de que en el reparto hecho entre sus hermanos y su madre, no le correspondía á él nada de los productos allí contenidos.

Crónica local.

Mañana, primer viernes del mes, se celebrarán en la iglesia de Consolación los cultos acostumbrados en obsequio del Sagrado Corazón de Jesús.

Por la mañana, á las siete, habrá comunión general, con acompañamiento de armonium y motetes alusivos á tan piadoso acto.

Por la tarde, á las cinco y media, tendrá lugar la función de Desagravio, con el Señor Manifiesto, estación, rosario y plática que predicará el Director de la Congregación, Reverendo Pedro Antonio María Minervino, de la Compañía de Jesús.

Anguis in herba. El *Atlántico*, con su acostumbrada inocencia y pureza de intención cuando se trata de la supresión de la corrupción social y la mejora de nuestras costumbres, publicó en su número de ayer el siguiente anuncio:

«**Ama de cría.**
Se necesita una *sótera*, con leche fresca y de buenos antecedentes.

Dirigirse á la calle del Limón, núm. 5, 3.º Preguntamos á nuestros lectores si tal anuncio insidioso no es un incentivo y una tentación á la inmoralidad, que no ha debido hallar lugar en un periódico montañés.

En el número correspondiente al día cuatro en el suelto titulado *Las Fiestas del Rosario* y al hablar de Guriezo, aparece mal escrito el nombre del P. Dominicó á quien nos referimos, Fray José Domingo Corbató de María.

La compañía arrendataria de Tabacos ha acordado sacar á pública y oral subasta la extracción y enagenación de seis mil kilogramos de desperdicios de leña y cuatro mil de ceniza, cuyo acto tendrá lugar en la Administración de la fábrica el día 13 del corriente de doce á una de la tarde.

Hallándose vacante la plaza de Asesor de marina de la Comandancia de Vigo, los señores letrados que deseen optar á ella pueden presentar sus solicitudes en la Comandancia de Santander dentro del término de treinta días.

En la sección de Fomento de este gobierno civil ha presentado la Real Compañía Asturiana solicitud de registro de 24 pertenencias con el nombre de *Abedul* de mineral de zinc, en el sitio que llaman Cotero de Monasterio del lugar de Cabazon.

Ayuntamiento.

Extracto de la sesión subsidiaria verificada en el día de ayer.

Bajo la presidencia del Sr. Colongues, y con asistencia de los concejales Sres. Martínez Peña, Arrarte, Martínez Landeras, Bustamante, Escalera, Toca Lastra, Solar, Soto, Pérez Martínez, Uzcudum, Bolívar, Ordoñez, López Mazon, Lastra y Hermosilla se abrió la sesión á las cinco de la tarde. Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada.

El Sr. Pérez Martínez pide se le reserve la palabra para después del despacho ordinario.

La junta del Colegio de Abogados de esta ciudad, á la que se había pedido su parecer sobre si debía ó no continuar el ayuntamiento el pleito que tiene pendiente con el arquitecto municipal, se excusa de acceder á los deseos manifestados por el ayuntamiento. Pasa el asunto á la comisión de Hacienda.

El ayuntamiento acepta la dedicatoria que en una obra que trata sobrela pernicioso influencia que el alcohol ejerce en la salud, le ofrece el señor Químico municipal.

El alcalde y varios vecinos de Cueto hacen presente al municipio los perjuicios que se les pueden seguir por la disposición del ayuntamiento de que se cierre el cementerio de aquel pueblo antes de hacerse el nuevo, y suplican se active cuanto sea posible la construcción de éste. Como á este asunto se ha de dar pronto una resolución definitiva, se deja para entonces el discutir la pretensión.

Pasa á la comisión correspondiente una instancia suscrita por varios almacenistas de vinos, pidiendo se les favorezca reduciendo el pago de fletado.

A petición del Sr. Escalera se hallaba sobre la mesa el acuerdo de la comisión de Obras sobre si el pago acordado de las 20.000 pesetas al señor Gallostra por las obras ejecutadas en Ciriego debía hacerse como pago de intereses ó como descuento al capital invertido. El Sr. Escalera manifiesta es de parecer que lo primero debe pagarse los intereses vencidos y después el capital.

El señor Peñalver dice que mal pueden pagarse 20.000 pesetas por intereses vencidos cuando el capital no reditúa más que 7.000 y pico pesetas anuales. En esa idea abunda el Sr. Bolívar, quien agrega que de las 170.000 pesetas á que en totalidad asciende el presupuesto, ha recibido todo excepto 25.000 pesetas, siendo así que todavía falta que hacer obra por valor de 40.000 pesetas. A votación se acuerda, después de una larga discusión, que las 20.000 pesetas se abonen como pago de obras ejecutadas, no como intereses.

Pasa á la comisión de Obras una instancia suscrita por varios vecinos de Cueto.

Se aprueba la adjudicación de la subasta de los impresos que sean necesarios en las oficinas del municipio, hecha á favor de D. José María Martínez, que hizo 1.025'22 pesetas de rebaja en el tipo de contrata.

Se desestima una instancia de D. Juan de Aldasoro, sobre reclamación de perjuicios en una pradera sita cerca del sitio llamado Prado de Pontejos.

Se autoriza á D. Torcuato Valenzuela para construir un mirador en el piso segundo de la casa número 6 de la calle de Puerta la Sierra, y á D. Julian Sainz para elevar un piso en la casa número 29 de la calle de Menendez de Lurca. El primero devenga como arbitrio 15 pesetas y 32 el segundo.

A petición del Sr. Lastra queda sobre la mesa un informe de la comisión de Obras sobre ampliación del cementerio de Cueto.

Se autoriza á D. Francisco G. Camino para hacer una reforma en las casas 18, 19 y 20 del muelle de Calderon mediante el pago de 5 pesetas como arbitrios, y á D. Simon Ignacio para construir una tejavana de madera en San Martín, pero apartada de la línea.

En vista de una instancia de varios vecinos de la calle de San Roque, se acuerda reformar la subida de la calle del Rio la Pila y colocar tres faroles para el alumbrado público.

Se dá cuenta de las reclamaciones que algunos vecinos hacen por perjuicios que en sus edificios causan las obras que se llevan á cabo junto á Santa Lucía, y se acuerda acceder en parte á ellas.

Las cuentas de la semana última que ascendieron á 194'90 pesetas, fueron aprobadas; así como las hechas en el teatro que ascienden á 730 pesetas.

La comisión de Obras presenta dictámen, que es aprobado, sobre la construcción del nuevo matadero. Segun él, el gasto no llegaría á 200.000 pesetas, las que pronto podrían abonarse imponiendo como arbitrio 3 céntimos de peseta por kilogramo de carne por cada res que allí se sacrificase, y destinando lo que se sacara con la venta del matadero de hoy al pago de el nuevo.

La comisión de Obras dá cuenta de haber declarado desierta la subasta para la extracción de piedra con destino á grava, por no convenir la única proposición que se presentó, suscrita por D. Mariano Escorlaza.

La R. M. Superiora de la Casa de Caridad dá cuenta de haber llevado á cabo una obra por valor de 9.000 pesetas próximamente en aquel establecimiento; de las cuales ha pagado más de 7.500 que ha podido recoger para aquel objeto de limosna, y que las restantes que son 1.016 pesetas desea las satisfaga el ayuntamiento, pues las mejoras que se han hecho redundan en favor y provecho de los asilados.

Se accede á su deseo; así como tambien á otro de la misma Sra. Superiora para traer una Hermana de la Caridad más con que atender mejor á las necesidades del establecimiento.

En este segundo caso votó en contra el señor Pérez Martínez, para quien, segun él, sobran todas las monjas que allí hay. Suponemos nosotros que tambien sobrarán para él todas las monjas que hay en otros sitios; pero no así para aquellos á quienes atienden con la ternura de una madre cariñosa.

Y entramos en el asunto mayor, en el de si se ha de nombrar al Sr. Pérez de la Riva profesor de la Escuela de dibujo ó si ha de continuar dirigiéndole el Sr. Sierra.

La comisión dictamina que: 1.º con el carácter de interino prosiga el Sr. Sierra.

2.º Que se presente pronto una solución conveniente al asunto; y

3.º Desestimar la pretension del Sr. Pérez de la Riva. Formula voto particular el Sr. Hermosilla, individuo de la comisión, que cree debe nombrarse al hoy arquitecto municipal.

Después de mucha discusión se desechó el voto particular del Sr. Hermosilla por 11 votos contra 4, segun nuestros informes.

Y decimos segun nuestros informes, porque á la hora y media de discusión sobre este punto abandonamos el salón, por lo que no podemos decir los acuerdos que se tomaron después.

Para confusión de los que han visto en la Monja de la Caridad (aparte de estar consagrada á Dios y al prójimo por Él, que es el título principal y por el cual es digna de nuestra veneración y estima) una entidad digna del mayor respeto por su abnegación sin límites, hemos de poner hoy el testimonio que en la sesión de ayer nos dió el concejal Sr. Pérez Martínez.

La muy digna R. M. Superiora de la Casa de Caridad de esta ciudad, se dirigió en atento oficio á la alcaldía pidiendo permiso para traer una Hermana más á aquel establecimiento de Beneficencia, con el fin de atender mejor á las necesidades de aquella Santa Casa.

Se accedió al deseo de la R. M. Superiora; pero el Sr. Pérez Martínez hizo constar su voto en contra, porque, á su parecer, *no solo no hacia falta el que viniera una Hermana más, sino que SOBRAIN TODAS, DESDE LA PRIMERA HASTA LA ÚLTIMA.*

Si no fuera porque daríamos más importancia de la que pueden tener esas palabras dichas por un Sr. Pérez Martínez, protestaríamos de ellas; pero las echamos al lugar que se merecen; al desprecio de amigos y enemigos.

¡A qué conduce el odio de la secta!

Ayer por la mañana cinco rateros estaban agradablemente entretenidos en robar trigo de uno de los sacos que ha conducido á este puerto el vapor *María Fany*, cuando se presentó un guardia municipal que les distrajo de su laboriosa ocupación. Cuatro de ellos fueron conducidos á la *perretera*, la que parece ser echaba en falta su larga ausencia, y el quinto no pudo ser habido.

Habian llenado ya tres grandes pañuelos y una boina con el trigo robado.

Ayer fué denunciada á la alcaldía una pescadera que lavó un carpancho y cogió agua en la escalerilla de los Naos, negándose á dar su nombre al guardia municipal que la sorprendió en aquella operación.

Tres individuos peones de albañil que trabajaban en una obra tuvieron ayer el atrevimiento de arrojar con cal y pedazos de ladrillo á un su-

jeto que pasaba por allí cerca, por lo cual fueron denunciados á la alcaldía.

En el libro *verde* del principal hacia ayer varias denuncias: dos mujeres por ir por la acera con un carpancho en la cabeza; una vecina de Peña-Castillo por dejar abandonada una burra en las calles de esta población; varias vecinas por tener ropas tendidas en los balcones; un carretero que iba montado en su carro; otro por idem, idem, idem; dos mujeres que ayer vendian fruta en la plaza del pescado; etc., etc.

Como de costumbre, ayer se promovió un gran escándalo en la calle del Rincon. Los actores fueron un carretero y una vendedora de frutas.

En 250 gramos de peso que en pescado debía haber dado una vendedora á una criada, dió 120 gramos de menos, razon por la que fué denunciada á la alcaldía y perdió la pesada que dió.

Don Diego Pelayo y López, médico honorario militar de esta plaza, certifica: Que siempre que recomendé la «Emulsion Scott» en la escrofula, afecciones respiratorias de origen escrofuloso y raquitismo he obtenido satisfactorios resultados; por lo tanto conceptúo á dicha Emulsion como potente arma que el médico debe esgrimir, uo pudiendo por menos de creer ante sus benéficos resultados, que el preparado Scott llegó á llenar un vacío que con frecuencia se dejaba sentir. Y para lo que convenga expido el presente en Gijón á 11 noviembre 1885.—*Dr. Diego Pelayo.*

Crónica Religiosa

Santos de hoy.—Santas Fé y Crótida y san Bruno.

Telégrama.

Madrid 5 (4'40 tarde).

La cotización en esta Bolsa ha sido la siguiente:

Interior, 65'00.

Amortizable, 82'75.

Billetes de Cuba, (1886) 96-25.

Paris 5 (4'38 tarde.)

3 por 100 francés, 82'15.

Exterior español, 68'60.

Consolidado, 101 15 16.

SUBASTA.

El día 17 de Octubre á las once de la mañana se subastarán en la Sala Audiencia del Juzgado de esta ciudad, la casa señalada con el número diez y ocho de la calle de Búrgos, y la casa del centro de las tres en que está distribuida la que se halla situada al Norte de la anterior, tasadas en ciento nueve mil catorce pesetas sesenta y nueve céntimos, con la rebaja del veinticinco por ciento de esta cantidad; y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes.

Para más informes: escribanía de D. Genaro Pérez, Mendez-Núñez, número 2 duplicado.

GANGA

Se venden sesenta canarios y canarias, raza húngara. Darán razon, Monte, 1. 2-1

AL BOSQUE DE BOLONIA

TELEFORO NACARINO

7 - San Francisco 7. - Santander

Alfombras: gran surtido se ha recibido en este establecimiento procedente de las mejores fábricas de Inglaterra en *bruselas, moquetas, fieltros y abacás:*

Idem en yutes, gran novedad para suelos de comedor, pasillos, etc., etc.

Precios reducidos. 25-4

7 - San Francisco - 7

LA INDUSTRIAL.

Fábrica de mosaicos venecianos y otros productos análogos.

Depósito de todas clases de cementos extraneros y del reino, este último, con el nombre de cal hidráulica de Zumaya, la cual se vende á precio muy barato.

V. VALDERRAMA y C.ª

Daoiz y Velard número 27, Santander.

SE REALIZA

á precio de factura una gran partida de VINO GENEROSO y BLANCO, llevando partida de alguna importancia y al contado.—Al detall tambien se vende á precios sumamente módicos. Las clases de los vinos son desde corriente á muy superiores.

BECEDO, 9, almacen. 19

Añador de pianos y armoniums

Medio 25, 4.º 95

Santander.—Imprenta Católica, Puente, 16.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA.

LÍNEA DE LAS ANTILLAS con servicios y extension a New-York y Veracruz

Tres salidas mensuales con las escalas y extensiones siguientes:
El 10, de Cádiz, con escala en las Palmas, y haciendo antes la de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7.
El 20, de Santander, con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes las de Liverpool el 8 y la del Havre el 14.
El 30, de Cádiz, haciendo antes escala en Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27; con extension a los litorales de Puerto-Rico y Cuba, Centro América y puertos del Pacífico y Estados Unidos de América.

CATALUÑA.

LÍNEA DE FILIPINAS

con escalas en Port-Said, Aden, Colombo y Singapore; servicio a Ilo-Ilo y Cebu.

Trece viajes anuales partiendo de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes a partir del 29 Julio de 1887.
De Manila saldrán cada cuatro lunes a partir del 25 de Julio.
Saldrá de Barcelona el 21 de Octubre el vapor

ISLA DE LUZON.

Líneas del Rio de la Plata, Costa Occidental de Africa y Marruecos.

Estos nuevos servicios se plantearán en Diciembre de 1887.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores e industriales, que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen, las muestras y precios que con este objeto se le entreguen.

Para más informes, en SANTANDER a los Sres. Angel B. Perez y C., Muelle, 36.

JOYA MEDICINAL AGUAS MINERALES NATURALES DE CARABAÑA

Salinas, sulfuradas, sulfatado sódicas, hiposulfatadas únicas de su especie conocidas,

HAN OBTENIDO 5 MEDALLAS DE ORO, 4 DIPLOMAS DE HONOR.

Autorizadas por los gobiernos de España y Francia.

Son Purgantes, Depurativas, Anti-biliosas, Anti herpéticas, Antiescrofulosas y Anti-sifilíticas.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda la economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores o virus en general.

La salud del cuerpo interior y exterior.

Al público en general.

Los dueños de algunas otras aguas, con marcada mala fé y gran perjuicio de los consumidores y enfermos, se apropian para las suyas las cualidades exclusivas de éstas, por lo que el público debe de estar prevenido y rechazarlas, para no exponerse a perjudicar su salud, obteniendo resultados opuestos a los que se proponga, ó sea a los que se obtienen con las aguas de Carabaña; cuya base de 100 gramos por litro de Sulfato sódico, como purgante, y sulfuro de sodio, hiposulfito hidrógeno sulfurado, como depurativas, las constituyen en una joya medicinal de aplicación racional y necesaria en la generalidad de las enfermedades del cuerpo humano; condiciones no reunidas por ninguna otra agua ni producto, hasta el día; y siendo solo las que se llaman ó dicen sus similares simples purgantes irritantes, fíjese bien el público en que es firme propósito evitarle perjuicios y confusiones por todos los medios posibles, y consulte sobre ello a los más conocidos Médicos.

Empleo de las aguas de Carabaña.

Como purgantes, de 120 a 150 gramos de una vez; En los demás casos, unos 30 gramos dos veces al día; Al exterior, en úlceras, herpes, granos ó erupciones de la piel en general, lavarlas repetidas veces, dejándola secarse por sí misma.

Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para los pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente a estas AGUAS, dirigirse a

R. J. CHAVARRI, Atocha, 87.

(Plaza de Anton Martín).—MADRID.

Depósitos en Santander: Sr. D. N. Porrúa, (sucesor de la Sra. Viuda de Isasi); D. Manuel Rodríguez, José de la Vega; D. Antonio Gomez; Leopoldo Hon-tañon; Crispulo Ordoñez; Perez, Molino y C.ª (sucesores de Bernardo B. Saro) Villacarrillo; D. Juan José Quintana. Torrelavega: Viuda de Cachó y compañía.

ESTATUAS

el Sagrado Corazon de Jesus, Corazon de María, San José, San Francisco de Asis, San Vicente de Paul, etc. etc.

Se trabaja en yeso, yeso endurecido, carton romano, carton-piedra, madera y piedra.

Se hace cualquiera efigie y en cualquier tamaño; así como tambien confesonarios púlpitos y retablos.

Grandes talleres de escultura y pintura religiosa en Bilbao.

Para informes, pedidos y demás dirigirse a los Sres. Bulfy y compañía, Bilbao.

Se remiten catálogos gratis a quien los pida.

EMULSION

DE SCOTT HÍGADO DE BACALAO

CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.
Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.
Cura la Tisis.
Cura la Anemia.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrófula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.
Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.
De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

En la imprenta Católica, Puento, 16, hay un completo surtido de estampas de varios tamaños y clases, alegorias, calcomanias y objetos para la confeccion de flores.

LA DELICIOSA

DE SANTANDER

PRIMERA FABRICA

DE

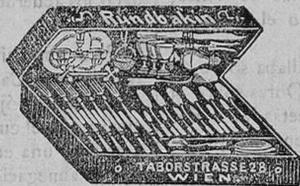
AGUA DE SELTZ

SIFONES GIGANTES A 15 CTS.

Para comodidad del público se han establecido los siguientes depósitos:

- El Sr. Regatillo (sobrino de) calle de Colon, tienda de ultramarinos.
 - D. Justo Lastra, «La Rosario», refinería, Santa Clara.
 - D. Eusebio Elguera, Tableros.
 - D. Francisco Rivero, chocolatería, Hernan Cortés.
 - D. Adolfo Falcones, Daoiz y Velarde.
 - D. Pedro Venero, comestibles, Libertad.
 - D. Eduardo Marina, ultramarinos, Mendez Nuñez.
 - D. José María Velez, Cuesta del Hospital.
 - D. Francisco Molino, Plaza de la Esperanza.
 - Y en la fábrica, Primera Alameda, núm. 9.
- No se exige por depósito de cada casco más que 3 pesetas 50 céntos.

¡NOVEDAD DE AUSTRIA!



54 PIEZAS FORMANDO UN HERMOSO SERVICIO DE MESA DE PLATA ALFÉNIDE. TODO POR 25 PESETAS.

Por causa de liquidacion, se hace una rebaja de 75 por 100 a una gran cantidad de objetos de plata Alfénide.

POR 25 PESETAS (franco para toda España) que apenas representan la mita 1 del costo de la mano de obra, enviamos el siguiente servicio de mesa, de plata Alfénide, que se ha esta lo vendiendo a 70 francos. Dicho servicio se compone de

- 6 magníficos cuchillos de mesa.—6 hermosos tenedores.—6 cucharas para sopa.—6 id. para té.—1 cucharon para sopa.—1 id. para le-gumbres.—2 tazas de postres.—3 copas para huevos hervidos.—1 her-moso pimentero.—1 criba para té.—3 magníficos azucareros.—3 cu-charis para Moca.—3 cuchillos de postres.—3 tenedores de postre.—3 cucharas de postre.—6 hermosos apoyos para cuchillos.—54 piezas: 25 PESETAS.

Blancura garantizada por diez años.

Además de los artículos citados, la casa pone en venta gran número de RELOJES a 75 por 100 del precio de fábrica:

- Relojes en cajitas de hermoso metal «plaqué» ó dorado, sistema perfeccionado tamaño para hombres y señoras, marchando perfectamente bien y repasados, la pieza a 17 pesetas.
- Relojes escape de áncora, muy elegantes, en oro doblé, alta novedad, arreglados, repasados, prontos para el uso, 18 pesetas
- Relojes remontoir, en hermoso oro doblé, llamados «Imperial» bien arreglados, especialidad, con garantía de 5 años, 20 pesetas.
- Relojes plata verdadera, remontoirs «Luis XV.» 20 pesetas.
- Pendulette de cómoda ó escritorio, llamado «el mejor reloj de mesa,» magnífico ornamento de cuarto ó despacho, con escape de áncora, muy sólido, 10 pesetas.

Todos los relojes con garantía de 3 a 5 años.

Al pedido deben acompañar el importe en carta certificada, en billetes de Banco ó en sellos de correo españoles. Dirigir los pedidos al depósito general y fábrica de objetos de Plata Alfénide y de relojes:

M. RUNDBAKIN, Taborstrasse, 28, VIENA. (Austria).

Los pagos pueden tambien ser dirigidos al banquero de casa, Sres. Carlos Hoppe y Compañía en Bilbao, para M. RUNDBAKIN. 20-8

LIBRERÍA É IMPRENTA CATÓLICA

En este establecimiento se hacen con prontitud, economía y esmero, toda clase de trabajos de imprenta, como papeletas de defuncion, carteles, estados, recibos, folletos, libros, tarjetas de visita y cuantos trabajos se la encomiendan en este ramo y en el de encuadernacion.

INDICADOR

de Santander y su provincia.

Correos.

Salidas de la Administracion:
Correo general, a la 1'45 tarde.
Para Bilbao, a las 3'30 t.
Para Torrelavega, a las 5'45 t.
De la estacion del ferro-carril salen, el correo a las 2'15 t., y el de Torrelavega a las 6'15.

Llegadas:
El correo general, a las 4'55 t.
El de Torrelavega, a las 9'40 m.
El de Bilbao, a las 10 m.

Servicio de reja.—De 8 a 12 m. y de 5 a 7'30 t.

Certificados.—De 8 m. a 1 t.
Recepcion y entrega de valores y papel del Estado.—De 9 m. a 1 t. y de 6 a 7 t. solo para entregar.—Para Bilbao de 2 a 3 t.

Vapores trasatlánticos.—Línea española.—Llegan el 1.º, 10 y 23 y salen el 20 de cada mes.
Línea francesa.—Salen para la Habana y Veracruz el día 22 y el 26 para Colon.

Ferro-carril del Norte.

Salidas de Santander:
Mixto, hasta la Bárcena, a las 7 m. y llega a las 12'7 m.
Mixto, hasta Reinosa, a las 11 m. y llega a las 4'12 t.
Mixto, hasta Bárcena, a las 6'15 t. y llega a las 9'15 n.
Correo, hasta Madrid, a las 2'15 t. y llega a las 6'30 m.

Llegadas a Santander:
Mixto, sale de Reinosa a las 4'19 m. y llega a Bárcena a las 6'14 m.
Mixto, de Reinosa a las 3'11 t. y llega a Santander a las 8'15 n.
Mixto, de Bárcena, a las 6'30 m. y llega a Santander a las 9'25 m.
Correo, sale de Madrid a las 6'50 t. y llega a Santander a las 4'30 t.

Servicio de bahia.

La Corconera.—Servicio de invierno: De Santander al Astillero, a las 8'45 y 12 m.; 2, 3'30 y 5'15 t. (discrecional). Del Astillero a Santander, a las 8 y 10 m.; 1, 2'45 y 4'46 t.
De Santander al Cespedon, a las 8'45 m. y 3'30 t.
Del Cespedon a Santander, a las 7'45 m.; 4'30 t.
De Santander a Pedreña y Puntal, a las 7, 8'30 y 11'30 m.; 2 y 3'30 t.
Del Puntal y Pedreña a Santander, a las 7'45, 9'15 y 12'15 m.; 2'45 y 4'15 t.

Diligencias:

Para Bilbao.—Todos los dias a las 6 m. y 3'50 t. (correo).
Para Ampuero.—Los dias impares, a las 7 m.
Para Laredo.—Los dias pares, 7 m.
Para Santoña.—Diaria, a las 3 t.
Para Ramales.—Diaria, (El Sol) a las 2 t.
Para Castro-Urdiales.—Diaria, 7 m.
Para Ramales.—Diaria, (La Ruesgana) a las 1 t.
Para Oviedo.—Diaria, a las 6 m.

Tranvia urbano.

Servicio continuo desde Puerto-Chico y Maliano a la plaza de Numancia y Cuatro Caminos.

Fernandez y Gutierrez.

2 - Carbajal - 2

Almacén de yeso, cal hidráulica y demás materiales de construcción.—Tabla de Francia en todos gruesos y anchos.—Fajos para cielos rasos.—Merced a su fábrica movida al vapor, pueden servir el yeso con toda prontitud y economía.—Su buen servicio les permite tener la cal hidráulica siempre reciente.—En este almacén pueden verse las magníficas losetas a mármol y Portland de la acreditada fábrica de Bilbao de D. Simon Paul.

PROCESO

contra

DON JOSÉ ESTRANI.

Informes del Ministerio fiscal y acusacion privada.—Véndese al precio de 2 reales en la Librería Católica, Puento, 16.

EL NUEVO TESTAMENTO Y LECCIONES

DE HISTORIA SAGRADA

por el Presbítero Licenciado D. FERMIN BAIGORRI, ex-profesor de Religion y Moral en la Escuela Normal de Maestros de Logroño.

Obras aprobadas por la autoridad eclesiástica y declaradas de texto por real orden de 13 de Abril de 1883. Se venden en Santander en la Imprenta y Librería Católica de «La Verdad», Puento, 16, al precio de pesetas los dos juntos.